

PI Y MARGALL
Y EL FEDERALISMO EN ESPAÑA

Republicanismos y Federalismos en la España del siglo XIX. El Federalismo catalán

PERE GABRIEL

CULTURAS POLÍTICAS LIBERAL PROGRESISTA
Y LIBERAL DEMOCRÁTICA EN LA IZQUIERDA

RESPETTO del republicanismo decimonónico existen dos imágenes —con un alto significado de fondo— muy difíciles de romper dentro de la historiografía española. Por un lado, los historiadores y no digamos ya los publicistas y el ensayo político tienden a considerar como un fracaso la falta de unidad del movimiento, responsable indiscutible según ellos de la débil alternativa que supo presentar al régimen restauracionista de 1875. Por otra parte, la oposición republicana se sitúa atemporalmente y a menudo de forma abstracta en el marco de un espacio social de clases medias y sectores populares, con un discurso interclasista y pequeño burgués, simplemente modernizador y poco inclinado a cambios reales y profundos de la sociedad burguesa. No es que ambas imágenes no partan de algunas evidencias constatables empíricamente, que sí lo hacen. El problema es que ‘totalizan’ la realidad y las intenciones de algunos grupos y componentes del republicanismo y convierten en invisibles o simplemente marginales, poco relevantes, otras partes y lecturas sociales del mismo, quizás las de un superior impacto social popular; más aún, aquellas imágenes impiden encontrar explicaciones razonables al triunfo finisecular dentro del republicanismo de unas determinadas posiciones y la derrota de las otras y no permiten debatir las causas más profundas del fracaso opositor republicano¹.

Incluso las mejores explicaciones se han centrado usualmente en la consideración de las estrategias políticas y las disputas programáticas de los diversos partidos. Creo que deberíamos tener en cuenta, con un análisis de tiempo largo y no sólo coyuntural, hasta qué punto existen y se entremezclan con aquellas disputas

¹ Dado el carácter más bien general e interpretativo que se pretende en este artículo, intentaré limitar al máximo el número de referencias bibliográficas concretas sobre la historia del republicanismo, que podría ser muy extenso. Pido disculpas por ello.

la configuración y desarrollo a lo largo de todo el siglo y en la izquierda de dos «culturas políticas» de fondo, diferenciadas: una que podríamos llamar liberal progresista, abocada al mantenimiento de la respetabilidad y el orden social, y otra liberal democrática, más popular, abierta en todo caso a la presencia significativa del mundo plebeyo en el sistema político y el mundo social. En esta línea, debiéramos considerar, mucho más allá de las mejores teorizaciones ideológicas y de pensamiento político, el conjunto de instrumentos, lecturas, conceptos y representaciones usados para la interpretación del mundo político y la función social del mismo. Se trata de diferenciar, a partir de unos comportamientos, costumbres y voluntades liberales —que afirman de algún modo el derecho de los individuos a avanzar en el ejercicio de la libertad—, entre aquéllos que consideran que sólo determinadas élites y sectores responsables pueden asegurar un camino seguro de progreso económico y también político, y aquéllos otros que creen que el camino de avance implica el ejercicio más directo e inmediato posible de una democracia «universal» y están dispuestos por tanto a aceptar la dirección y hegemonía social de los sectores populares, de los hombres de la blusa (y a arrostrar si se quiere sus muchos peligros)².

La construcción y operatividad de una y otra, su propio proceso de diferenciación, fue como he dicho secular. No es difícil encontrar manifestaciones de una y otra en los inicios del propio proceso de las revueltas y revoluciones liberales de principios de siglo, especialmente en la coyuntura de los 30, acompañando la propia historia de las afirmaciones republicanas. La cadencia podría seguir así la consabida secuencia clásica en torno de las crisis de 1833-1837, 1841-1843 y 1854-1856, hasta llegar a la Se-

² He tratado esta temática en «Republicanism popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)», en J. Paniagua, J. A. Piqueras y V. Sanz (eds.) (1999), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Biblioteca de Historia Social. También, quizás con mayor detalle, y junto a A. Duarte, «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en A. Duarte y P. Gabriel (eds.) (2000), *El republicanismo español, Ayer*, Madrid, 39/2000. No se ha de confundir esta distinción de base, con aquella otra que pretendería diferenciar un republicanismo de agitación popular y otro más encerrado en los despachos, temeroso ante cualquier movilización popular. Dada la situación española, la voluntad de lograr no ya el asentimiento de las masas sino su movilización era del todo necesaria para cualquiera de las familias republicanas, el único medio de entrar en la dinámica política del país. En este sentido, con mayores o menores prevenciones, la práctica totalidad del republicanismo hispano pretendía ser un movimiento de masas, aunque hubiera ciertamente una gradación de menos a más entre el castelarismo, siempre inclinado al republicanismo señor y respetable, y los diversos grupos federales, sin duda los de mayor voluntad popular, pasando por los múltiples matices del republicanismo progresista de Ruiz Zorrilla.

tembrina de 1868, eso sí con fuertes dosis de continuidad soterrada, detrás de las retaguardias más cotidianas de los dirigentes demócratas y toda una serie de jóvenes «de letra» a menudo autodidactas³.

En el Sexenio, el republicanismo militante, definido sin demasiada discusión como federal, recogió un extenso y abigarrado abanico de jóvenes de voluntad política e intervencionismo social, que se encontraron con un movimiento surgido aluvialmente desde una realidad popular urbana y plebeya nada fácil de controlar y estructurar. Aquellos cuadros dirigentes se vieron inmersos así en unas lecturas radicales y progresistas de la realidad social, con múltiples debates sobre los «procedimientos» de la estrategia política (insurreccionales, revolucionarios, legalistas, intransigencias de orden e intransigencias de algarada, etc.), y bajo la presión creciente de una vertebración y afirmación de la presencia social de los sectores populares urbanos y determinados sectores agrarios. En esta misma dirección, la creación y extensión de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores (la FRE de la AIT) no fue sino una manifestación más de esta repentina visibilidad social de un mundo popular que tantos temores provocaba.

La complejidad del trasfondo social de aquel republicanismo fue pronto muy clara. Y no debíamos minimizar la presencia entre sus dirigentes de mayor renombre, hombres de especiales referencias burguesas —comerciales, financieras e industriales— y de una serie de profesionales de alta academia y buen bufete. ¿Qué eran si no jóvenes como Eleuterio Maisonnave de Alicante o el mismo Emilio Castelar? El problema fue que la acción de un republicanismo señor y de orden, que no iba más allá de las concepciones liberales progresistas, bastante bien delimitado y especialmente bien representado entre los diputados de asistencia regular en las sesiones de las Cortes, no pudo controlar ni estructurar a su aire el conjunto del movimiento, un movimiento que aparecía articulado en sus niveles locales mayoritariamente

³ No es éste el lugar para entrar en la cuestión de la importancia de las décadas centrales del siglo, los cincuenta y sesenta, en la configuración inicial de un pensamiento democrático con impacto y creación de una primera red asociacionista y socibilista mucho más amplia y de incidencia popular de lo que la historiografía y la propia realidad oficial de aquellos años ha considerado. Debíamos entre todos recuperar algunos trabajos clásicos sobre las conspiraciones y el movimiento democrático clandestino, al lado de abordar con mayor profundidad y análisis social la actuación del mundo periodístico e intelectual joven, folletinesco o no, producto de una generación que iba a fijar muchos de los parámetros de la discusión posterior sobre los retos de la sociedad, el estado y el nacionalismo liberal en España.

por profesionales y gente de letras sin estabilidad, propietarios de pequeños comercios y talleres, obreros de oficio y formación autodidacta, e incluso algún trabajador del peonaje. Algo de razón tenía en este punto la derecha republicana y de Castelar, cuando achacaba el famoso fenómeno cantonal y el fracaso de la Primera República de 1873 al hecho de que no se había establecido de inmediato una república de orden y control social oligárquico, como sí estaba sucediendo en Francia. Y hay que tener en cuenta que la acción y fuerza del republicanismo de barricada tampoco fue a la postre capaz de generar una alternativa revolucionaria seria y paciente y se lanzó quizás a batallas perdidas de antemano, como denunciaban en especial los diputados del centroizquierda y Pi i Margall. Toda la cuestión del proyecto de constitución escondía —como machaconamente iba a recordar Pi y no tanto los otros dirigentes del directorio del partido— la necesidad de concretar un programa y, en el fondo, un determinado proyecto de desarrollo económico y social, con claros contenidos de clase. En realidad, y más allá de la obra de Pi de 1854, propiamente no existía en 1868 un proyecto de construcción de un nuevo Estado federal, y era difícil que las discusiones de 1873 no cayeran en el arbitristo.

La verdadera configuración política y doctrinal, y la búsqueda de unos perfiles de representatividad social más nítida, se produjo precisamente en el debate de la oposición sobre la actitud a adoptar ante el nuevo régimen de la Restauración. Hubo en él una multiplicidad de líneas entrecruzadas. Se trataba, al margen de si debía haber determinadas uniones ante el canovismo y la monarquía, de definir una opción de movimiento o de partido, una propuesta de construcción confederal del Estado («desde abajo») o que éste contemplara una limitada descentralización, se trataba, asimismo, de relegar al futuro el progreso social (en relación con un hipotético desarrollo económico que iría garantizando el «mejoramiento» de la situación de los obreros y los trabajadores) o de alcanzar compromisos inmediatos y promesas concretas en esta dirección que contemplasen explícitamente un intervencionismo estatal en beneficio de los intereses populares. Se trataba, en definitiva, de definir el perfil social y político del propio partido y su programa.

Al lado de las profundas fracturas internas del republicanismo del Sexenio, hay que tener, además, muy en cuenta que la conversión al republicanismo de Ruiz Zorrilla y de buena parte del antiguo partido radical (y por tanto del partido progresista) vino a reforzar de manera decisiva el liberalismo progresista (que no democrático) en el espacio republicano. A partir de entonces, la fuerza de la cultura política liberal progresista iba a constituir una especie de cemento, que permitiría las reiteradas y sucesivas uniones de la práctica totalidad de las familias republicanas, con

la excepción del federalismo pimargalliano. Más aún, aquella cultura política de base favorecería el mantenimiento de múltiples puntos de contacto con el constitucionalismo liberal dinástico. Las disputas, ciertas e importantes sin duda, alrededor de las estrategias y los procedimientos (en qué medida se combinaban medios legales y extralegales, en qué medida se debía hacer política o ir a la conspiración revolucionaria, etc.) no debieran hacernos olvidar las múltiples coincidencias ideológicas de fondo y representación entre una clase política que había bebido y bebía del institucionalismo liberal y reformista, y que acumulaba toda una cultura política liberal progresista.

Aquel liberalismo progresista mantenía como piezas fundamentales: la idea de un control respetable («señor») de la política y la dirección del Estado (cuestión ésta que no era incompatible con la posibilidad de movilizaciones populistas y callejeras para lograr el poder, y que era lógicamente adaptable a una admiración muy generalizada e intensa respecto de la Tercera República francesa y el papel en ella de los republicanos oportunistas —gubernamentales—); la elaboración de un programa modernizador del Estado basado en gran medida en la generalización de una determinada educación laica; y el discurso —como en Francia— del acceso a la dirección de la política y la sociedad de «los mejores». En conjunto, destacaba la voluntad de desarrollo del Estado liberal y la afirmación de su presencia en la vida social. Al margen del debate sobre el intervencionismo económico del mismo, se quería sin duda un Estado fuerte, y se pretendía la afirmación de un nacionalismo español liberal de base unitarista. El discurso social tendía, claro está, a la defensa del librecambismo de mercado y el individualismo económico. La relativa aceptación de formas de descentralización administrativa y estructuración territorial de la misma, surgía en el mejor de los casos de unas potentes concepciones organicistas de la sociedad⁴.

A destacar que en este terreno, y como estoy argumentando, las coincidencias eran muchas. Sirvan de ejemplo sólo dos citas de Ruiz Zorrilla y de Salmerón⁵. El famoso manifiesto firmado en Madrid el 1 de abril de 1880 sancionó la conversión republicana de Ruíz Zorrilla y la unión con Nicolás Salmerón, no dejaba dudas

⁴ Un ejemplo claro en esta dirección era Nicolás Salmerón. Cfr. en especial el artículo de M. Suárez Cortina, «El republicanismo institucionalista en la Restauración», *Ayer*, Madrid, 39/2000, y con mayor alcance, Suárez Cortina, Manuel (2000), *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva.

⁵ En el supuesto, ya muy conocido, del carácter conservador de las propuestas de Emilio Castelar. Cfr. el texto clásico de Llorca, C. (1966), *Emilio Castelar. Precursor de la democracia Cristiana*, Madrid, Biblioteca Nueva.

respecto a la idea de este Estado fuerte y unitario y la afirmación de un duro nacionalismo español:

El partido democrático progresista proclama la unidad de la Patria, que ha sido obra de tantos héroes y de tantos mártires, que es símbolo de gloria en lo pasado; que hoy ofrece todo el territorio que su unidad abarca como campo fecundo en que pueden implantarse vencedoras las conquistas democráticas (...)

Pero esta unidad supone la del Estado, y ésta a su vez la existencia y el mantenimiento de grandes fuerzas e instituciones de las cuales aquella unidad depende. Una será, por lo tanto, *la ley* para toda España; uno *el poder* que lo ejecute; una *la fuerza* que lo mantenga; una, en fin, *la justicia* que la restablezca y acrisole si por acaso fuera desconocida o perturbada.

La nación española, como poder único y supremo, y reunida en Cortes, producto del sufragio universal, dictará las leyes; leyes que adonde la soberanía de la nación llegue han de llegar también, sin que ningún organismo subordinado, llámese Provincia o Municipio, pueda oponer ley a ley, precepto a precepto, voluntad creadora de derecho positivo a aquella otra superior voluntad. Pero proclamando esta unidad de la ley y éste su carácter extensivo y universalmente obligatorio, nótese que nada aventuramos respecto a su esencia íntima (...)

No fue sólo en los primeros años. Con cierta modulación dadas las circunstancias de la coyuntura, en 1888, el mismo Ruiz Zorrilla continuaba de hecho moviéndose en los mismos parámetros y así lo consignaba: «Entendemos las funciones del Estado y la autonomía de los organismos inferiores, Municipio y Provincia, tal como se encuentran consignadas en el Manifiesto de Abril» (justamente el que acabamos de reseñar)⁶.

Por su lado, y respecto de la relación a mantener con los obreros y los sectores populares, Salmerón con claridad y también continuidad, mantenía juicios parecidos, tanto en 1871 en ocasión de la defensa de la legalidad de la Internacional, como en 1904. En el primer caso había dicho:

Las clases inferiores de la sociedad son verdaderos pupilos, y si los que tienen el deber de ejercer la tutela, en vez de ejercerla justamente, la ejercen de una manera cruel y despiadada, expiarán su falta con una pena terrible: con la degradación y la anulación social y política.

A notar que de lo que se trataba era de ejercer una tutela —necesaria— civilizada y adecuada, con una obra de educación efec-

⁶ Cito según los textos incluidos en Pedro Gómez Chaix (1934), *Ruiz Zorrilla. El ciudadano ejemplar*, Madrid, Espasa Calpe, págs. 108-109 y págs. 168.

tiva. Ya en la vejez, en su participación en la conmemoración de la revolución de setiembre, en 1904, en la Casa del Pueblo de Barcelona, al lado de Alejandro Lerroux, Salmerón retomaba el tema del «pupilaje» respecto del mundo popular y obrero:

Lo que corresponde a la índole de este movimiento social, del que ha de ser, en definitiva, el resultante, el enaltecimiento del trabajo, entraña otra dificultad, y es de otra índole, ardua, más compleja que la que se refiere a aquella mera transformación de las instituciones políticas.

Y no esperéis, por eso, que os lo otorguen de gracia: es que vosotros necesitáis comenzar por marcarlo y acabar por imponerlo. Y para merecerlo, la primera exigencia es que os educéis; que os instruyáis, y como nadie nace enseñado en el mundo, y por lo menos en nuestro tiempo no se producen ya milagros de ciencia infusa, vosotros necesitáis directores, vosotros necesitáis maestros. ¿Dónde podéis encontrarlos?⁷.

Aunque no se trata —inisto en ello— de una cuestión limitada a los principales y más conocidos dirigentes ni una cuestión de debate simplemente programático. Por debajo de los múltiples vaivenes de la acción política de muchos dirigentes republicanos, muy destacadamente los que actuaban en la órbita del progresismo y el trasfondo institucionista, es fácil constatar tanto la constante reticencia ante unas clases populares consideradas poco cultas y «peligrosas», como la configuración de un modelo «adecuado» y «responsable» al que debieran ajustarse⁸.

Podría parecer que toda esta problemática se enfrentaría a finales del siglo con la contradicción de los populismos lerrouxistas o blasquistas. Hace ya tiempo que se puso de manifiesto el contenido populista del blasquismo, un movimiento interclasista sin duda pero con un fuerte componente popular y obrero. Y respecto del lerrouxismo, al margen de sus pretendidas o reales demago-

⁷ Cfr. Llopis y Pérez, A. (1915), *Historia política y parlamentaria de D. Nicolás Salmerón y Alonso*, Madrid, Imp. España, págs. 84-85 y 534.

⁸ No puedo aquí introducir la consideración de la paulatina y decisiva construcción de determinadas simbologías y retóricas de la izquierda, que permiten constatar, quizás con mayores dosis de aproximación al impacto popular, toda esta configuración de unas culturas políticas liberales progresista y democrática, con fuertes elementos de diferenciación a lo largo de todo el siglo y un cierto triunfo finisecular de las imágenes y discursos más «respetables» y «unitaristas», con una especial incidencia en toda la problemática de la afirmación de un nacionalismo español y españolista en la izquierda. Indispensables en este punto la lectura de Álvarez Junco, J. (2001), *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus; Pérez Garzón, J. S. (2000), *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica; y Serrano, C. (1999), *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus.

gias y de su capacidad de movilización política moderna, no debiéramos olvidar que su conversión en un partido de centro derecha no parte sólo de una simple «moderación» del discurso sino que tenía raíces más profundas: el mismo discurso de fondo de principios de siglo era inequívocamente liberal progresista y no otra cosa. Un caso y otro, así como la disolución del republicanismo federal de corte ochocentista, vendrían a corroborar en todo caso la pérdida de la batalla de los que más habían intentado una cultura liberal democrática. No debiéramos confundir los radicalismos verbales y agitatorios, incluso la disposición a la algarada y la agitación callejera, la existencia de un republicanismo de barricada (activo en todos los ámbitos e incluso entre los aparentemente más alejados del mismo como los posibilistas y castelarisistas) con la afirmación de una izquierda social. En este sentido el progresismo radical zorrillista había siempre compaginado y reunido al lado del republicanismo señor y respetable, de orden, sectores publicistas en campos de los profesionales inestables, los periodistas, los escritores, los cuadros medios del ejército, etc. dados al máximo radicalismo verbal y la agitación de café, el radicalismo bullanguero y vocinglero.

¿Dónde se encontraba una cultura liberal democrática? Está claro que los movimientos y partidos distaban —y distan— de ser uniformes y totalmente homogéneos, ni ideológica ni culturalmente. En este sentido y en determinados momentos pueden encontrarse elementos liberal democráticos —efectivamente democráticos como los he definido aquí— dentro incluso de los grupos de matriz progresista y posibilista. Ahora bien, sin duda, el grueso de la cultura liberal democrática, se manifestaba especialmente activa en el marco del movimiento republicano federal, el movimiento anarcosindicalista y el movimiento de socialismo democrático y reformista.

MÁS ALLÁ DEL CONSTITUCIONALISMO: EL TRASFONDO SOCIAL Y POLÍTICO DEL FEDERALISMO REPUBLICANO Y DEMOCRÁTICO

La atención historiográfica al federalismo pimargalliano tuvo, en los años 60 y 70 del siglo xx, una importante deriva constitucionalista, en tiempos en que el debate para muchos no iba más allá de la afirmación de una idea de constitución democrática como salida al franquismo. Ello ha marcado en demasía los análisis sobre el movimiento republicano federal y el federalismo. Ha hecho difícil (a pesar de algunos intentos ya en la época que iban en otra dirección) la comprensión del fenómeno como una expresión social-política, muy significativa e incidente, de los enfrentamientos de clase que acompañaron la marcha de una sociedad de

hegemonía burguesa y capitalista y la construcción, con sus muchos límites y contradicciones, de un Estado liberal burgués en España⁹.

El federalismo vino a recoger de forma entrecruzada y compleja diversas tradiciones. Por un lado, la oposición, recelos y defensas ante la progresiva amenaza y realidad de los avances de la presencia del Estado en la vida política y social más cotidiana. De ahí partía un municipalismo por decirlo así «comunitarista», portavoz de la defensa de la comunidad ante las «invasiones» del Estado —central por supuesto— y sus representantes —fuesen éstos, como a menudo sucedía, forasteros o del lugar, considerados en este caso traidores. El tema era aún más incisivo en la medida que el Estado central ante las resistencias no hacía sino acentuar sus miedos y por tanto situaba el control de las instituciones territoriales menores en el Ministerio de la Gobernación y usaba el ejército como fuerza de disuasión e incluso de represión directa. Léase en este sentido, por ejemplo, este fragmento del discurso pronunciado por Pi i Margall en Barcelona con motivo de su primer gran viaje de propaganda de 1881, fundadora del partido federal:

Los pueblos y las provincias empiezan a sentir todos la necesidad de su autonomía: la sienten, no tanto por la propaganda que hacemos, como por los efectos subversivos del régimen unitario (Aplausos). Se contentaban un día con la descentralización; la consideran hoy insuficiente. Bajo un régimen unitario, difícilmente se pueden dar leyes más descentralizadoras que las de la revolución de Setiembre. Por ellas, sin embargo, los Ayuntamientos y las Diputaciones de provincia estaban, como hoy, a merced del Estado. Las Diputaciones de provincia dependían directamente del ministerio de la Gobernación (...) Las nombraba, como ahora, un gobernador, que les presidía las sesiones, les autorizaba las actas, les ejecutaba los acuerdos y hasta podía suspenderlos cuando creía ver en ellos una extralimitación de funciones. No sólo podía el gobernador suspender los acuerdos de las Diputaciones mismas y hacer otro tanto con los Ayuntamientos ¿Qué nos importa, dicen los pueblos y las provincias, que nos den el derecho de elegir los Ayuntamientos y las Diputaciones por el sufragio universal o el sufragio restringido, si no

⁹ Hubo sin duda muy buenas aportaciones desde los análisis de derecho político y constitucional. Respecto de las argumentaciones desarrolladas aquí son especialmente útiles estudios como el de Trujillo, G. (1967): *El federalismo español*, Madrid, Edicusa, o el de la presentación de Isidro Molas al ideario de Pi —cfr. Molas, I. (1965), *Ideari de Francesc Pi i Margall*, Barcelona, Eds. 62. Evidentemente al lado de otros muchos textos clásicos de J. J. Trias Vejarano, Antonio Elorza, Antoni Jutjar, etc.

depende su vida de nosotros, sino del antojo del Gobierno? (Aplausos)¹⁰.

La propuesta machacona de Pi i Margall en aquel viaje de re-fundación doctrinal y organizativa del partido pretendía la diferenciación respecto de las otras propuestas republicanas y partía muy en especial de la denuncia del confusionismo a la que, según él, podían llevar las propuestas de «unidad democrática» lanzadas desde el ex-progresismo radical. Éste, que se había opuesto a la República en el famoso 23 de abril, no representaba sino los intereses de los sectores burgueses y, a pesar de su apuesta por el establecimiento de un régimen de libertades básicas y de la república, estaba a años luz del programa de los federales: de hecho, en muchos puntos fundamentales, coincidían con los objetivos de los partidos monárquicos a través de su defensa de un Estado unitario fuerte y su desconfianza ante el ejercicio de la soberanía democrática desde la base. Se podía, eso sí, llegar a acuerdos sobre una serie de puntos comunes (básicamente la defensa de las libertades fundamentales y la apuesta por una República) pero el precio no podía ser el abandono del programa del propio partido, situado según Pi, ineludiblemente en la representación y defensa de la izquierda social y popular. Los federales debían pactar, pero era del todo punto necesario también la construcción de un partido definido y bien dibujado, abandonando los caracteres de «movimiento», abigarrado y confuso, de los años del Sexenio. De todas formas, en este contexto, Pi —que había ya publicado como es bien conocido *Las nacionalidades* en 1877— lanzó incisivas reflexiones sobre la «nación» española y su propuesta alternativa de nacionalismo español: las naciones o se basaban en el «pacto» o en la fuerza y la dictadura, dijo en Zaragoza el 20 de marzo de 1881¹¹.

Todo este discurso venía a reforzar y dotar de mayor coherencia doctrinal, sin duda, una determinada tradición popular progresista de resistencia al Estado central, identificado como algo ajeno. Existía ya un «municipalismo» defensivo que podía incluso

¹⁰ Cfr. *Propaganda federal de 1881. Cartas escritas y discursos pronunciados por F. Pi y Margall*, Madrid, Imp. de anastasio Moreno, 1882, págs. 78-79.

¹¹ Los discursos pronunciados en aquel viaje, incluidos en *Propaganda federal de 1881. Cartas...*, ob. cit., permiten constatar toda esta reiteración. A notar, eso sí, la atención exclusiva al «problema político» y la ausencia de referencias precisas a la cuestión social (más allá de las genéricas apelaciones al carácter popular y trabajador del movimiento). En el librito se reproducen, encabezados por la carta dirigida a los «demócratas-históricos» de Valencia fechada en Madrid el 28 de enero de 1881, sus peroraciones en Zaragoza, Santander y Valladolid en marzo, en Granada y Jaén en abril, y en Barcelona, Figueres, Lleida, Castelló, Valencia, Alcira, Xàtiva y Alacant, en mayo-junio.

en su radicalidad ir al comunitarismo más elemental y profundo con discursos importantes mutualistas y de solidaridad popular frente a un Estado visto simplemente como el instrumento de los poderosos y las instituciones seculares más arcaicas (la Iglesia, la Guardia Civil o el Ejército). En este caso, el federalismo podía unirse tanto al esfuerzo mutualista y cooperativista de corte proudhoniano, con un reformismo social que esperaba más del poder local y el respeto de la costumbre que no de un hipotético Estado central liberal difícil de convencer y aún más de conquistar, como a otras formulaciones anarquizantes más bien derivadas del internacionalismo bakuninista.

Pero no era sólo el municipalismo y la defensa comunitarista de los espacios locales. Había también la queja ante las rupturas de los equilibrios sociales más seculares y los «despojos» de las propiedades y economías sociales. Sobre todo, había la queja ante la ruptura de la «economía moral». No se trataba de un simple conservacionismo de las antiguas costumbres. Se trataba de ir a la nueva sociedad y el progreso, que nadie negaba y que con optimismo se consideraba ineluctable e indefinido, en términos de solidaridad popular y «economía moral» en contra de la economía más manchesteriana y defensora de los intereses del capital frente a los intereses de los hombres.

En definitiva, la imagen del republicanismo federalista como una simple propuesta de modernización liberal del Estado y la sociedad burguesa derivada de unos intereses pequeñoburgueses y de clases medias, debiéramos entre todos superarla a través de la consideración de otros parámetros menos rígidos y mecánicos respecto de las formas políticas y sociales de configuración de las clases sociales. El republicanismo federal vino a ser una expresión potente de la reacción de una parte muy significativa de los sectores populares y del mundo de los trabajadores y jornaleros frente a las propuestas y culturas políticas hegemónicas de los intereses burgueses y capitalistas. No sin contradicciones, evidentemente, se movió, a partir de las décadas de los 60 hasta los 80 y buena parte de los 90 del siglo XIX, en el contexto de una cultura política liberal y democrática, con innumerables puentes e inter-relaciones con las alternativas más beligerantemente y nítidamente socialistas y anarquistas. Ahora bien, quede claro que estamos hablando del republicanismo federal de base pimargalliana y no de todo el republicanismo. De hecho la práctica totalidad de los dirigentes del resto de las familias sí tendían a la apuesta simplemente modernizadora de un régimen económico burgués y capitalista y se encontraban cómodas en el marco del liberalismo progresista más señor y respetable y, como denunciaban constantemente los pimargallianos, eran grandes defensores de potenciar el Estado central e imponer el orden social burgués.

FEDERALISMO Y REGIONALISMOS. EL FEDERALISMO CATALÁN Y EL CATALANISMO VALLESISTA

A pesar de lo dicho hasta aquí, no debe pensarse en un simple movimiento de defensa localista, antiestatista. Pi siempre había manifestado su total apuesta por la solidaridad y la vertebración política global de la sociedad. Era un proceso ascendente de solidaridades y articulaciones, de abajo a arriba, que, precisamente, en la medida que respetaba y partía de la libertad del individuo, fortalecería los nexos de unión globales derivados de múltiples historias comunes, que en ningún caso negaba. En contra de muchas acusaciones superficiales e interesadas, en el federalismo pimargalliano sí había lugar para la historia, una historia, eso sí, que interpretaba en términos de progreso y luchas sociales y no con parámetros tradicionalistas y esencialistas. De ahí iban a surgir dos fenómenos importantes: por un lado la colaboración con una intelectualidad de connotaciones románticas y liberales que iban a ser una pieza importante del «renacimiento» cultural de los pueblos y la formulación regionalista que no siempre iba a ser fácil de encajar con la formulación de un nacionalismo español de corte cuartelario y unitarista; en segundo lugar una política dubitativa, pero presente a lo largo de toda la etapa, de relación y establecimiento de puentes frente a los fenómenos nacionalitarios subestatales.

El republicanismo federalista se enfrentó a la Restauración con la clara y dramática conciencia de que había fracasado en su empeño de construir desde la presión y la presencia popular un nuevo Estado (con sus múltiples implicaciones) en 1873. Y en este punto habían fracasado tanto los que confiaban en controlar de algún modo la situación desde la acción de las Cortes Constituyentes y el juego político parlamentario —el mismo Pi i Margall—, como aquellos otros más proclives a la impaciencia y la acción revolucionaria desde abajo, así los impulsores del cantonalismo. La experiencia del Sexenio había basculado entre la dirección general del movimiento a través del Directorio y una fuerte territorialización del mismo, que en algunos casos contaba con un fuerte contenido «regionalizado».

El modelo de vertebración a través de los pactos federales («regionales» en algunos casos) y la firma, final, de un pacto «nacional» fue para muchos algo más que una simple cuestión organizativa: entremezclaba, con ambigüedades y confusiones, tanto la problemática de la hipótesis de construcción «popular» (de abajo a arriba) del movimiento, como aquella otra relacionada con la apuesta por frenar las centralizaciones y defender las potestades y la autonomía de las direcciones locales y regionales (en la línea

de la imagen que se tenía del nuevo Estado). Bajo la Restauración, los cuadros federales (desarmados después de la experiencia cantonal y el fracaso de 1873) pretendieron avanzar en esta línea y dieron una clara intencionalidad política a esta forma de estructuración del partido. Pi i Margall estaba convencido de que el fracaso del 1873 había sido el producto de la falta de definición y disciplina del movimiento y de las múltiples trabas que se habían puesto a la rápida elaboración y discusión de una constitución del país; ahora se necesitaba ir justamente a la delimitación ideológica y social de los federales, una estructuración interna adecuada y estable, es decir la construcción de un verdadero partido político, y, al mismo tiempo, a través de la formulación de las correspondientes propuestas de constitución (la regional y la nacional) ir rápidamente a la concreción de su modelo de articulación política del Estado. En este sentido, sin duda, la acción de Pi —y la del grupo dirigente federal— se volcó en una primera etapa más en la temática «política» que no la «social» (aunque ésta estuvo también presente).

El éxito del esfuerzo iba a ser, sin embargo, muy relativo. Sólo en un lugar, en Cataluña, se logró formular, con bastante coherencia, un proyecto político federal, que de la mano de Vallès i Ribot tuvo un muy elaborado contenido catalanista, como veremos a continuación. Ahora bien incluso aquí, no hay que olvidar que Vallès obtuvo simplemente la mayoría, especialmente gracias a su pacto con los notables de las comarcas. Continuaron presentes y activas otras formulaciones menos acabadas si se quiere, más genéricas, que ponían en un primer plano no el proyecto político catalanista, sino la reivindicación social y la tradición y la imaginaria insurreccional y revolucionaria. Con el paso de los años, ésta fue apareciendo cada vez más como una agitación de café y los sucesivos y reiterados fracasos tanto de las conspiraciones anti-monárquicas como de las campañas políticas del vallesismo generaron inevitablemente desánimos y reticencias.

Al margen de Cataluña, sólo en unos pocos lugares, el movimiento federal tuvo connotaciones regionalistas, más o menos explícitamente formuladas. Eso sí, con una clara conciencia de la debilidad tanto del propio movimiento como la del regionalismo dentro del mismo. En esta dirección señalemos, por ejemplo, en Galicia la existencia de núcleos galleguistas dentro del federalismo en Lugo, alrededor de Aureliano J. Pereira y *El Regional* en los años 80, y también con cierta continuidad en La Coruña, donde se intentó, en especial, una política de acuerdos con los galleguistas en 1893. En el Sexenio, hubo también ciertas manifestaciones de apuesta orgánica «gallega», como la de 1873 frente a las direcciones de Madrid. Aunque un primer texto programático no llegó hasta el correspondiente proyecto elaborado por el Consejo

Ejecutivo de la Región Gallega en 1883 y presentado a la Asamblea de todo el partido reunida en Zaragoza el mismo año. Significativamente, sin embargo, el texto definitivo no sería aprobado hasta la II Asamblea Federal Gallega reunida en Lugo en julio de 1887¹². Algo puede señalarse también en Andalucía, dado que su Asamblea Federal de 1883 elaboró el correspondiente proyecto de constitución andaluza, el primero de carácter regional y autonómico, aunque sin duda el centro de los debates y la realidad del federalismo tuvo otro tipo de preocupaciones¹³.

Hemos de hacer una especial mención de los casos del País Valenciano y de las Islas Baleares. En Mallorca existió ciertamente un federalismo de orden y respetable, con una notable huella intelectual, dispuesto a la acentuación del contenido regionalista y el pacto con sectores y apuestas pancatalanistas, aunque en el partido dominó el discurso anticlerical y de barricada, con una potente minoría abocada al movimiento obrero y la defensa de un socialismo reformista de corte mutualista¹⁴. En el País Valenciano,

¹² Sin duda aquí debemos remitirnos a los trabajos, entre otros, de J. Beramendi y X. M. Núñez Seixa (1995), *O nacionalismo galego*, Vigo, A Nosa Terra; del mismo Beramendi, «Republicanismos y nacionalismos subestatales en España (1875-1923)», en *Ayer*, Madrid, 39/2000, págs. 135 y sigs.; también, X. M. Moreno, «Federalismo y regionalismo en la Galicia de la Restauración», *Estudios de Historia Social*, Madrid, 28-29/1984, págs. 455 y sigs., etc.

¹³ Cfr. en especial A. López Estudillo (2001), *Republicanismo y anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, eds. La Posada; M. Morales Muñoz (1999), *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Memoria del presente; F. Arcas Cubero (1985), *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento; también, A. González (1996), *Los orígenes del socialismo en Sevilla, 1900-1923*, Sevilla, Ayuntamiento; etc. Evidentemente, el repaso, y la constatación de la existencia de manifestaciones «regionalistas» dentro de los distintos federalismos territoriales en España podría y debería ser más exhaustivo, pero no creo que alterase fundamentalmente la imagen dada aquí.

¹⁴ A lo largo de los años ochenta quizás fuese Benet Pons Fàbregas el máximo exponente de este federalismo que buscaba la repetabilidad social y defendía la opción más regionalista. Fue un periodista de importancia capaz de sacar adelante importantes diarios como *El Comercio*, *Las Baleares* o la *Revista Literaria del Comercio*, con un claro contenido cultural catalán. La dirección oficial se mantuvo sin embargo a través del dirigente venerable Antoni Villalonga Pérez y actuaron con fuerza opciones más anticlericales de la mano de Joan Oliver Femenias o Joaquín Quetglas. Un gran propagandista del socialismo mutualista de base republicana fue Fèlix Mateu Domeray y su Unión Obrera Balear. En cualquier caso, el federalismo mallorquín adoptaría en el cambio del siglo un especial tono regionalista pancatalanista de la mano de Lluís Martí y Joan Torrendell y *La Veu de Mallorca*. Cfr. entre otros, B. Peñarrubia (1980), *Mallorca davant el centralisme (1868-1910)*, Barcelona, Curial; P. Gabriel, «Entorn del moviment obrer a Mallorca el segle XIX», *Randa*, Barcelona, 1 y 2/1975, También, por ejemplo, S. Serra (ed.), *Benet Pons i Fàbregues (1853-1922)*, Palma de Mallorca, Fund. Emili Darder.

con dinámicas muy fragmentadas y diferenciadas en las tres capitales de provincia, hubo en las dos últimas décadas del siglo un repliegue agitatorio muy acusado, con una fuerte ambigüedad social que permitió una intensa aproximación al zorrillismo y su liberalismo progresista de corte españolista y unitario. En Castellón González Chermà, cantonalista, no dudó en romper con Pi en 1880-1881 y marchó ya entonces con los progresistas. En Valencia la crisis de 1883 ante la negativa de Pi a pactar con los orgánicos llevó también al dirigente histórico Jose Antonio Guerrero al progresismo. Por su parte, en Alicante, el dominio posibilista de Eleuterio Maisonnave, ya desde 1870, dentro del republicanismo situó fuera del escenario político institucional al federalismo¹⁵.

En general, el federalismo fue incapaz de generar unas dinámicas «regionales» potentes, ni como partido ni como movimiento. En la práctica apareció desarticulado, «localizado», inmerso en la paradoja de contar con una alta capacidad de incidencia dentro del tejido social popular y trabajador y una desesperante falta de dirección global incapaz de generar ningún tipo de dinámica política «regional» (usualmente ni tan solo provincial). A la postre, a lo máximo que se llegó es al entendimiento de los grupos dirigentes de las capitales con algunos notables locales en los momentos de las discusiones electorales. Aunque no deberíamos contentarnos con cargar contra los personalismos y la hipotética incapacidad política de los dirigentes, sino que deberíamos contemplar el gran peso social de un Estado de hegemonía liberal conservadora empeñado en la desarticulación y marginalización de las alternativas de izquierda de los sectores populares.

A lo largo ya de los 80 y mucho más de los 90, puede constatar un creciente e importante acceso del republicanismo progresista a la dinámica política institucional del régimen. Los posibilistas que protagonizaron esta política ya en un principio, declinaban y ellos mismos tendían a la filiación o bien liberal sagastina o bien en el republicanismo progresista. Esta realidad ha oscurecido la percepción del republicanismo federal. Sin embargo, existen múltiples indicios que permiten afirmar la persis-

¹⁵ Cfr. en especial, R. Reig (1982), *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer*, València, Alfons el Magnànim, y R. Reig (1986), *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Alfonso el Magnánimo; M. Martí (1985), *Cossieros i anticossieros... Castelló de la Plana, 1875-1891*, Castelló, Diputació; J. L. Herráiz y P. Redó (1995), *Republicanisme i valencianisme (1868-1938). La família Huguet*, Castelló, Universitat Jaume I; R. A. Gutiérrez (1989), *Republicanism en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento. También, J. A. Piqueras (1992), *La revolución democrática (1868-1874)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y J.A. Piqueras y M. Chust, comp. (1996): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI.

tencia de su implantación popular y obrera. Aunque, eso sí, parece claro que la dirección piimargalliana del federalismo no lograría su objetivo en relación a la articulación del partido y la cohesión de su acción más cotidiana. Cada vez más iba a constituir un referente, en la izquierda, de cultura política y menos un proyecto concreto y operativo de nuevo Estado y menos aún una propuesta de acción política bien definida.

La mayoría de los estudios específicos sobre el republicanismo se han basado en la consulta de las fuentes electorales y la prensa de mayor continuidad, mejor conservada. Permiten por tanto destacar aquella progresiva presencia en el escenario político del republicanismo progresista y más respetable, pero en cambio no permiten conocer la fuerza del «invisible» republicanismo federal de base popular. Éste se encuentra, fundamentalmente, con todas sus ambigüedades y limitaciones, aparte de la prensa propia a menudo fragmentaria y mal conservada en los ámbitos más locales, en el análisis del mundo del trabajo y el movimiento obrero y campesino, y en el mundo de la cultura menos oficial y alternativa.

Como decía, en este contexto, fue el federalismo catalán quien iba a desarrollar de manera más intensa y plena, con mayor alcance, un proyecto federal «regional». Es importante, de todas formas, deshacer el tópico, la visión muy genérica y superficial sobre un republicanismo dominado de forma aplastante por los federales en Cataluña. Es indudable el empuje republicano durante el Sexenio, en el que logró una importante hegemonía política en las instituciones (ayuntamientos importantes y diputaciones provinciales, además de la representación en las elecciones generales). Ahora bien sus diferencias internas fueron también muy importantes y se pusieron muy en especial de manifiesto a partir del mismo 1873 y más aún de 1876, a través de la potencia de la escisión posibilista y la importancia un poco después del federalismo orgánico que se separó de Pi i Margall. Un pequeño ejemplo puede fácilmente hacernos ver esta realidad. Hubo 72 diputados a Cortes republicanos elegidos en las elecciones de 1869-1873¹⁶: 20 de ellos se alinearon con Castelar, 9 con el federalismo orgánico y sólo 13 se mantuvieron bajo la disciplina federal (hay que tener en cuenta que 13 murieron antes de 1881 y que no he podido fijar la filiación política de 16 de ellos)¹⁷. Más en general, los federales piimargallianos

¹⁶ Los escaños fueron más pero hay que tener en cuenta tanto las actas dobles y triples como el que un buen número de diputados repitió acta en diversas ocasiones. A destacar que entre los republicanos diputados 'cuneros' sólo fue a lo que parece dos (Castelar y José M. Orense), aunque el Marquès de Santa Marta y Francisco Pi i Margall llevaban ya años viviendo en Madrid.

¹⁷ Los federales que acataron la disciplina y las orientaciones de Pi i Margall

fueron una clara minoría dentro de los principales dirigentes barceloneses (y las poblaciones del Llano y el Bajo Llobregat) republicanos provinientes del Sexenio. Conservaron, sin embargo, una buena mayoría de los dirigentes de comarcas, eso sí con alguna excepción notable como la de Lérida (que pasó al posibilismo), los de las principales comarcas de Tarragona (que pasaron a los posibilistas y los orgánicos) y en alguna del Vallès (con una presencia notable también aquí de los orgánicos)¹⁸.

La reconstitución del partido estuvo marcada por la actuación de Valentí Almirall, pero no se debe en absoluto minimizar el gran papel también de Vallès i Ribot y de Baldomer Lostau. La ruptura de Almirall con Pi, en 1881, ha sido usualmente vista como una consecuencia de la orientación catalanista y «regionalista» de Almirall, frente a las doctrinas más abstractas y simplemente federales de Pi. Sin embargo, la ruptura era inevitable de manera más decisiva dadas las pretensiones de Almirall de generar un «movimiento», y no un partido, con la intención de lograr una inserción en la dinámica política, incluso al margen de la política institucional, y su apuesta explícitamente interclasista.

Me interesa destacar que en la etapa más dictatorial del régimen, hasta 1881, el federalismo militante mantuvo una presencia importante desde la actuación de determinados sectores intelectualizados abocados a tareas de publicismo y agitación cultural. Fue el momento de aunar la controversia positivista con la creación del Ateneo Libre de Cataluña y la posterior organización del

fueron, aparte del propio Pi y Enrique Guzmán (quien fue diputado por Barcelona en enero de 1869), los figuerenses, con implantación también barcelonesa, Joan Tutau i Vergès, y Josep Rubau-Donadeu; Frances Sunyer i Capdevila y Miquel Natas i Gamira, ámbos del Empordà; Baldomer Lostau, de Barcelona y bien relacionado con Vilafranca y Vilanova del Penedès, al igual que Josep M. Vallès i Ribot; Antoni Carné i Mata, de Mataró; Josep Bach i Serra, que había sido elegido por Vic en 1873, así como Joaquim Pi i Margall el mismo 1873 por Cervera; Miquel Ferrer i Garcés y Albert Camps i Pairat de Lérida.

¹⁸ El federalismo orgánico reaccionaba al mismo tiempo contra contra la nueva y masiva identificación que se estaba produciendo entre catalanismo y federalismo, y en contra al mismo tiempo del peligro de que Pi quedase prisionero del republicanismo más callejero y plebeyo. Su 'españolismo' se relacionaba fundamentalmente con la creencia de que era necesario un estado fuerte y activo. Sin lanzar aquí una relación excesiva de dirigentes, recordemos que nombres tan conocidos como Gonçal Serraclara, Joan Pla i Mas, Francesc Puigjaner, Miquel Baltà, Narcís Buxó, Rafael Boet, Agustí Sardà, Francesc Rispà, Joan Martí (el Xic de les Barraquetes) o Palet de Rubí no siguieron a Pi. Todos ellos y muchos otros aseguraron una cierta estructura de comités e impulsaron una amplia red de comités locales de «unión democrática» con los progresistas. Evidentemente, la muerte de Figueras en 1882 perjudicó la expansión del movimiento, pero el federalismo orgánico se mantuvo con continuidad hasta los años noventa y fue él quien dió, en muchos casos, consistencia al zorrillismo en Cataluña.

Primer Congreso Catalanista. Aquella actuación centrada en la inserción en la sociedad civil la representaba sobre todo Valentí Almirall. Ahora bien, las posibilidades abiertas en 1880-1881 complicaron el panorama, al producirse la reconstrucción de un aparato más político y profesionalizado entre los federales.

La famosa ruptura entre Pi y Almirall debe tener, al margen de los famosos debates sobre el racionalismo abstracto y municipalista piista frente al planteamiento de un catalanismo más historicista y concreto de Almirall, una lectura en clave de estrategia política. El planteamiento de Pi significaba muy claramente una reconstrucción precisa del partido, que en aquellas circunstancias forzosamente implicaba o la opción de una cierta vía insurreccional (que Almirall siempre había rechazado) o la opción de una inserción en la práctica política del régimen (que al margen de intransigencias con la monarquía, la realidad muy reciente de unas elecciones municipales, había demostrado totalmente inviable para los federales¹⁹). En un caso y otro, la propia configuración precisa organizativa y programáticamente del partido iría en detrimento justamente del modelo político que había dinamizado Almirall desde el 1875 (y en gran medida ya durante el Sexenio): un modelo basado en el trabajo de propaganda e inserción en la vida cultural y política no oficial (cultura positivista, catalanismo, campaña contra la unificación del derecho civil, a favor del proteccionismo), que entendía el partido más bien como un movimiento amplio impulsor de este tipo de actividades y mucho menos como una organización bien delimitada y precisa en manos de unas direcciones políticas profesionalizadas en cuanto a tales²⁰.

El movimiento encabezado por Vallès i Ribot iba a resultar a la postre mayoritario y realmente constituyente dentro de la militan-

¹⁹ En aquellas elecciones municipales celebradas los días 3-5 de mayo de 1881 los candidatos federales pactistas obtuvieron sólo 23 votos. En conjunto, fueron sólo 818 los votos de los diversos grupos de oposición republicana, incluidos los figueristas y los castelaristas (los progresistas y la unión democrática habían dictado el retraimiento), según las cuentas de «La Correspondencia Catalana» (6 de mayo de 1881). Sobre un censo de 12 242 electores los votantes fueron 5 911 y los vencedores fueron 24 candidatos adictos (liberales de Rius i Taulet). Entre los candidatos federales había nombres ya conocidos y populares como Rossend Arús, Conrad Roure, Frederic Soler («Pitarra»), Manuel Wherle, Pere Closas, Jaume Damians, Frederic Castells Enric Nel.lo, etc.

²⁰ La bibliografía sobre Almirall es relativamente abundante, aunque en general ha tendido a magnificar los aspectos más teóricos y doctrinales de su pensamiento y aún conocemos poco su actuación política concreta en relación al partido republicano federal. Al lado del clásico libro de J. J. Trias Vejarano, *Almirall y los orígenes del catalanismo*, Madrid, Siglo XXI, 1975, es quizás Josep M. Figueras, *El primer congrés catalanista i Valentí Almirall. Materials per a l'estudi dels orígens del catalanisme*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1985, quien ofrece un mayor número de datos políticos y organizativos concretos.

cia federal. Muy en especial porque fue capaz de establecer, al menos inicialmente, una fuerte alianza entre una juventud de profesionales, publicistas, periodistas y escritores no estabilizados en su situación profesional y laboral con diversos notables comarcales procedentes del Sexenio. Vallès impulsó de manera compleja una política ambiciosa, que a la postre fracasaría, pero que no por ello dejó de ser el proyecto republicano más coherente producido durante aquellos años en Cataluña. El Congreso Regional Federal de 1883 fue muy importante. Pretendía sentar las bases (y teóricamente así se hacía) de un partido de masas, popular, con una organización operativa y adecuada a la realidad territorial comarcal catalana. La organización no era sino la otra cara de la afirmación de un proyecto político de construcción de un Estado en España, confederal en la práctica, que se basaba, por una parte en la sustantividad de la región catalana (o Estado catalán) y por otra en el contenido popular de un régimen de corte democrático muy acusado²¹.

A partir de este instrumento, el vallesismo aupó una política que pretendía combinar la penetración popular de base local, mediante un abierto impulso de actuaciones en el campo cultural, lúdico y de creación de una propia cultura republicana catalanista, con una presencia política en el mundo municipal. Además, la afirmación de un obrerismo moderado debía hipotéticamente permitirle mantener unas relaciones privilegiadas con determinados movimientos sindicales. No se trataba, sin embargo, de una voluntad de repliegue localista (aunque en la práctica la fuerza de la situación les obligase muchas veces a ello). Se quería también intervenir en la vertebración de una política general que significase una perspectiva clara de alternativa al régimen monárquico. De ahí su constante actuación en favor del establecimiento de coaliciones republicanas²², y de ahí también su voluntad de dinami-

²¹ Significativamente, la historia más clásica del catalanismo, muy deudora de la codificación conservadora del catalanismo, ha tendido a minimizar la importancia del congreso y los textos federales de 1883, que se inscriben bastante claramente en la tradición más popular y «francesa» del nacionalismo catalán, y ha tendido contrariamente a magnificar la importancia de las Bases de Manresa de 1892. De cualquier modo, debe recurrirse al libro oficial sobre aquel congreso: *Reunió y treballs del Congrés Regional Republicà-Democràtic Federal de Catalunya*, Barcelona, E. Ullastres, 1883. Para un análisis detallado de este federalismo catalanista, cfr. P. Gabriel, «Catalanisme i republicanisme federal del vuit-cents», en AAVV (1997), *El catalanisme d'esquerres*, Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials.

²² Es muy errónea, por lo menos en cuanto a la situación catalana de este período, la afirmación usualmente repetida sobre una reiterada oposición de los federales a las coaliciones republicanas. La insistencia en especial de Vallès i Ribot (pero no sólo suya) por llegar a acuerdos con los otros grupos republicanos,

zar un catalanismo «no exclusivista». Éste debía posibilitar su presencia activa en el mundo más respetable de Cataluña. Pero había algo más: los federales eran los únicos que podían ofrecer, justamente mediante su intervención en el marco del republicanismo español, una viabilidad política amplia al catalanismo.

El proyecto de Vallès conoció su canto del cisne en setiembre de 1888, cuando logró organizar, en ocasión de la nueva visita de Pi i Margall, la mayor y más ordenada movilización de masas de toda esta etapa hasta 1893, bajo la Restauración, reuniendo unas treinta mil personas en Vallvidrera²³. En aquellos momentos el federalismo catalán contaba con una presencia organizada en todo el territorio sin parangón con cualquier otro movimiento político²⁴, con una prensa de difusión local envidiable, con una multiplicidad de centros republicanos locales que articulaban una vida popular amplia, una presencia obrera significativa y, no menos importante,

fue muy clara. Los problemas, que ciertamente fueron abundantes, nos remiten en otra dirección: la de las dificultades de los federales para imponer un modelo de pactos y acuerdos entre partidos, marginando los «republicanos sueltos», en la creencia de base pi i margalliana que los partidos traslucían y así debía ser un cierto significado clasista.

²³ El impacto en su momento fue lógicamente muy acusado. La mejor información se encuentra quizás contrastando las crónicas, algo reticentes, de «La República» de Madrid (efectuadas en general por su director, Enrique Vera González, que acompañaba Pi) y las de «El Federalista» de Barcelona, el órgano más directamente ligado a Vallès i Ribot.

²⁴ Al margen del comité de Barcelona y de les Afores, los comités comarcales (cada uno de los cuáles agrupaba multitud de comités locales) más activos eran, en setiembre de 1888, los del Llobregat, Terrassa, Sabadell, Mataró y el Vallès (Granollers), Manresa, Igualada, Cervera y la Segarra, Vilanova, el Vendrell, el Penedès y Tarragona, Lleida y Balaguer, la Bisbal y Girona, Olot, Figueres y l'Empordà. La oposición a Vallès i Ribot se centraba eso sí, junto con algunos núcleos barceloneses y de las Afores, en el Penedès. Entre los dirigentes más conocidos e influyentes, que de algún modo daban un claro apoyo a Vallès i Ribot, estaban Conrad Roure, Francesc Sunyer i Capdevila, Pau Barbé de Vilanova, Joan Puig i Llagostera de Terrassa y Olesa, Joan Cabané de Sabadell, Miquel Ferrer i Garcés de Lleida, Francesc X. Flaquer de Granollers, Josep Galceran de Balaguer, Genís Vidal de Olot, Joan Heras i Calverol de Figueres, Pere Puig i Calzada de Girona, Victor Ferrer y Maurici Fius i Palà de Manresa, Josep Viñas i Grau de Mataró, etc. Entre los más críticos a Vallès destacaban, minoritarios en 1888, Baldomer Lostau, Joaquim Lluhi i Rissech (que representaba usualmente el Vendrell), Joaquim Viñas i Pagès (en nombre del Penedès, Vilafranca), Pere Viñas Renom (de les Afores, de Sants), Francesc Especier (Igualada) y algún otro. Vallès tenía en el Consell Regional una sólida mayoría en 1886/1888 en la medida que contaba con el apoyo lejano de Lleida y Girona y dominaba la estructura del partido, pero tenía bastantes problemas con la izquierda del partido en el área barcelonesa y en Vilafranca-el Vendrell-Igualda, es decir en el área del Penedès y del trabajo agrario y rabassaire. Es especialmente útil en este sentido la consulta del artículo de A. López Estudillo, *Federalismo y mundo rural en Cataluña (1890-1905)*, en «Historia Social», València, 3/1989.

había sabido crear una iconografía, un ritual y una simbología propia que parecía totalmente integrada en la cultura política más popular.

El fracaso, y en gran medida el resquebrajamiento del proyecto, que no su total desaparición, vino a continuación. Sobre todo a raíz de la imposibilidad manifiesta de articular desde el federalismo una alternativa política general al régimen. Al sucesivo y reiterado fracaso de las coaliciones intentadas, siguió la cada vez más clara conciencia de que tampoco los federales podían ofrecer una respuesta revolucionaria contra la monarquía. Además, los federales podían dinamizar en ocasiones determinadas actuaciones públicas de impacto general, como por ejemplo la nueva protesta contra la promulgación del código civil en 1889, pero cuando se trataba de intentar una negociación operativa y posibilista con el régimen, quedaban claramente desconcertados y el protagonismo pasaba muy claramente a la derecha, con efectivos puentes, contactos y relaciones oficiales²⁵. Al final, la quiebra de la apuesta política vallsista tendría múltiples repercusiones. Por un lado, se reforzó la tendencia al localismo político, que garantizaba una intensa presencia en el mundo popular pero facilitaba el cada vez mayor fraccionamiento del partido. Éste, sin una actuación realmente catalana, asistió a la multiplicación de las defecciones y la rebeldía frente a la dirección. Un ejemplo claro en este sentido, pero no el único, puede ser el de Manresa²⁶. Otra repercusión fue el progresivo peso de un republicanismo joven e impaciente, interesado más en la afirmación de una voluntad o promesa de una actuación «enérgica y revolucionaria» que no en la definición de un proyecto político de mayor alcance, desde una perspectiva social y clasista. Uno y otro fenómeno no dejaron de influir en la fuerza que también en Cataluña iba a tener a partir de 1890 un coalicionismo de base local que pretendía ignorar las disputas tediosas de los jefes y los personalismos.

El localismo y la inviabilidad del federalismo como alternativa política operativa frente a la monarquía, favorecieron una recon-

²⁵ La campaña de 1889 de protesta contra el nuevo código civil fue impulsada y en gran medida dirigida por los federales, ya desde un primer acto en el Centro Federalista de Barcelona el 16 de marzo, con Miquel Laporta, Josep Surribas, Pau Barbé, Conrad Roure y Vallès i Ribot. Cfr. el número especial monográfico de «El Federalista», 30 marzo 1889.

²⁶ La «defección» de Manresa, que sin duda alteraba profundamente el alcance social y geográfico del partido, se produjo en 1888-1890. Tuvo algo que ver con una cierta voluntad obrerista del partido cada vez más inclinada al socialismo reformista (existía también una minoría proclive al anarquismo), mientras que otra parte del partido se unía al posibilismo y se incorporaba decididamente a la dinámica política más oficial y respetable.

versión de la política más profesional del partido hacia el electoralismo más estrecho y acomodaticio respecto de la situación. Aunque en este punto debería también matizar un tanto algunas afirmaciones usuales sobre el contubernio de los federales con los conservadores contra los liberales. Ésta fue sin duda la acusación más extendida en la época, lanzada paradójicamente por los diversos grupos republicanos, y en especial los progresistas, que se aprovechaban y pactaban regularmente con los liberales al margen de sus discursos en ocasiones incendiarios y revolucionarios. A menudo, pomposos frentes anticonservadores sólo servían para restablecer en el poder municipal a los liberales o la derecha del republicanismo que había sido anteriormente derrotada por los federales²⁷. De hecho, todo el problema nos remite a la fuerza y hegemonía conservadora que desde el régimen de la Restauración se estaba consolidando también en Cataluña. Y viene a reforzar la idea tanto de la importancia de la vida política popular y más civil en Cataluña como la de su fracaso ante un régimen que logró uno de los objetivos básicos que inicialmente había justificado su instauración: la de impedir una presencia popular políticamente activa dentro del sistema político.

Lógicamente, otra de las múltiples repercusiones del fracaso de la estrategia política marcada por Vallès i Ribot fue la revitalización de la llamada izquierda del partido, especialmente en Barcelona. Desde un principio existió una oposición fuerte a Vallès, ya puesta de manifiesto en el mismo Congreso de 1883. Una oposición que partía de algunos líderes que habían tenido un protagonismo miliciano importante durante el Sexenio, como Baldomer Lostau, Roig i Minguet o Viñas i Pagés. Vallès les venció en la medida que logró pactar con la mayoría de los notables locales y que contaba con un grupo especialmente activo de jóvenes profesionales, especialmente jóvenes abogados como Miquel Laporta o Josep Surribas. Ahora bien sería una simplificación muy abusiva limitar las tensiones al enfrentamiento entre una izquierda y el grupo de Vallès i Ribot, y mucho más aún identificar como en ocasiones se ha hecho esta izquierda con el reducidísimo grupo de «La Avanzada»²⁸.

²⁷ Un caso paradigmático en este sentido fue el de Terrassa, donde el republicanismo local más popular se opuso a los pactos electorales con los liberales en 1885 (dictados por las altas direcciones de los partidos) y crearon un movimiento peculiar, rebelde y coalicionista, que agrupó posibilistas, orgánicos, federales y progresistas, y que se mantuvo con fuerza hasta 1887. La mejor información se encuentra en «El Republicano» de Terrassa y «La Revista Tarrasense» de 1885-1887.

²⁸ Alrededor de 1890, al menos deben tenerse en cuenta cuatro tendencias, activas en el espacio barcelonés. Una mayoría, que en el fondo acercaba al pro-

Para comprender en toda su extensión la problemática del federalismo catalán bajo la Restauración es muy importante percatarse de que en el proyecto federal catalanista de Vallès era fundamental que el federalismo en toda España contase con una fuerza suficiente, y que además asumiera tanto el dibujo doctrinal «confederalista» que se impulsaba desde Cataluña como la voluntad de una presencia y visibilidad políticas. De ahí partió una segunda e insalvable limitación del proyecto vallesista. En el momento álgido de su influencia, en 1888-1889, Vallès i Ribot hizo una apuesta «española», con unos resultados muy escasos. Vallès tuvo un alto protagonismo en la preparación de la III Asamblea Federal, reunida en Madrid los días 2-13 de octubre de 1888. En ella logró sacar adelante, aparentemente, la práctica totalidad de sus propuestas que retocaban el modelo de la constitución federal aprobada en Zaragoza en 1883. Logró el reconocimiento de su «regionalismo» frente a los municipalistas y la izquierda federal, incluso frente al dictamen oficial de la correspondiente ponencia —que presidía Eduardo Benot. La Asamblea afirmó la libertad de las «regiones» para decidir su propia organización interna sin que fuera necesario

pio Vallès y Baldomer Lostau, partía de los dirigentes más conocidos e importantes del momento (con Pere Closas, Joan Llusà, Joaquim Viñas i Pagès, Conrad Roure, etc), que estaban dispuestos al entendimiento en la medida que se repetasen determinadas áreas de influencia y parcelas de poder político propio. En este ámbito la bandera de la izquierda era muy ténue y consistía en la apelación a la mayor participación de las juntas de distrito enfrentadas al núcleo dirigente de Vallès que controlaba el Centro Federalista, en la crítica a la gran política «catalanista» de Vallès y poco más. En un segundo grupo activo figuraban dirigentes como Eugeni Demetri Danyans, Lorenzo Ardid o Antoni Llargués y se situaban los más proclives a la vieja intransigencia política ante el sistema, se oponían en principio al juego político electoral y eran acusados de componer el «federalismo de barricada». El tercer núcleo, constituía la fuerza de choque de Vallès y el vallesismo, que en ocasiones quedaba en posición airada frente al propio Vallès y sus pactos con las diversas fuerzas internas del partido. Su cabeza de filas en aquellos momentos era Miquel Laporta. Por último, estaban los de «La Avanzada», muy minoritarios, que practicaban un doctrinarismo muy rígido pero que demostrarían una fuerte incapacidad para generar ningún proyecto alternativo al vallesismo. Formaban en él nombres significados y activos propagandistas como Josep Llacuna, Josep Purtella, Joaquim Lluhi o Ignasi Bo i Singla. No se oponían al juego electoral y más simplemente reclamaban un funcionamiento más democrático que derivaba al asambleismo y la falta de dirección como se demostró cuando coyunturalmente ocuparon el comité local a finales de 1892. Pretendieron una cierta afirmación del partido como partido obrero y practicaron la crítica del catalanismo federal desde posiciones de federalismo municipalista. Baso esta caracterización en la consulta realizada no sólo de «La Avanzada» (1890-1893), sino también de «El Federalista» de estos años, «La Región Catalana» (1890-1892), «El Republicano» (1891), «La Concordia» (1893), «La República» (1893), todos ellos de Barcelona. También, en especial «El Consecuente» (1892-1893) de St. Martí de Provençals y «El Panadès Federal» (1892) de Vilafranca del Penedès.

la «revisión» de órganos (pretendidamente «superiores» en el esquema federal, y según defendía el dictamen de Benot) como el municipio y los individuos. También hubo el reconocimiento no ya de la delegación «regional» catalana (votada por el Consejo Regional Federalista de Cataluña, con mayoría vallesista, en contra de la opinión de la izquierda que exigía votaciones municipio a municipio), sino de toda la obra hecha en Cataluña dentro del partido con la constitución del Estado Catalán (que asumía múltiples atribuciones «catalanas» frente a los comités locales). Ahora bien, es importante fijarse en el detalle que la Asamblea aprobó lo que habían hecho los catalanes pero no decidió ir decisivamente en esta misma dirección. Es significativo en este punto que la tímida propuesta de que se reconociera la hipótesis de «ejércitos regionales» fuese rechazada. Ante los problemas que el propio Vallès tenía en Cataluña y las reticencias de muchos de fuera de Cataluña, Vallès optó simplemente porque la Asamblea no le desautorizara²⁹.

A MODO DE EPÍLOGO

La derrota política del republicanismo federal, cierta, en la medida que no lograría no ya la caída de la monarquía sino tampoco la dirección de la oposición republicana, debe analizarse en un contexto amplio y complejo, lejos de las tópicas apelaciones a la intransigencia purista y doctrinarista de Pi i Margall, aspecto éste por lo demás que falsea interesadamente la trayectoria y actuación política del dirigente, y no digamos la de su partido como tal. Deberíamos tener en cuenta, al menos, que no es sino uno, quizás el más decisivo, de los múltiples fracasos de las apuestas ochocentistas de corte popular y de izquierda social que jalonaron la andadura de la consolidación del Estado liberal burgués en España; no es ajeno, en este sentido, a la correlación de las fuerzas de los distintos grupos y clases sociales del último tercio del siglo. Fue clara la incapacidad de generar alianzas bajo hegemonía popular como la intentada en 1873. Este fue el modelo de la estrategia política de Pi, pero la Restauración canovista impidió estos ajustes en la medida que supo mantener alejados en los extremos las oposiciones más populares y peligrosas. La hegemonía alcanzada por la cultura liberal progresista dentro de la izquierda fue una manifes-

²⁹ Este análisis debiera completarse mediante todas las disputas muy intensas, y en parte secretas, sobre el coalicionismo con los progresistas y su mayor o menor contenido conspiratorio y revolucionario, en las que tampoco Vallès logró un triunfo completo, aunque sí incomodó Pi con el marquès de Santa Marta, a las puertas éste de su apuesta por la llamada Coalición de la Prensa, que se configuró en marzo de 1889.

tación más de este fracaso y vino a facilitar la aceptación del desarrollo más estatalista del nacionalismo español, en contra de las opciones que había intentado el republicanismo federal.

Fue muy decisiva en este punto la importancia de la coyuntura de la guerra colonial abierta en 1895 y el uso de un discurso patriótico y cuartelario ante la guerra de parte de la práctica totalidad del republicanismo. De hecho la oposición federal tenderá a romper a partir de entonces los componentes regionalistas, que bien que mal había ido aceptando. Sólo los mantendrá Pi y una parte del federalismo catalán, pero no la mayor parte del federalismo hispánico. El repliegue socialista, en detrimento de las otras grandes bases del mismo, del conjunto del movimiento fue la opción triunfante. El problema iba a ser que, situados sólo en el terreno social, el movimiento tenía ya en aquellos momentos nuevos y potentes competidores. Pero esta es otra cuestión y otro capítulo.

RESUMEN

En el republicanismo español del siglo XIX, al margen de las divisiones internas acerca de estrategias y programas, actuaron dos culturas políticas de fondo, una simplemente liberal progresista, que resultó a la postre hegemónica, y otra, más invisible y marginalizada, liberal democrática. El federalismo pimargalliano representó una de las principales manifestaciones de ésta última, con un proyecto que pretendía construir un verdadero partido de base popular, organizativa e ideológicamente delimitado. Al lado de su apuesta de izquierda social, su gran reto fue el de la definición de un Estado federal, que surgía tanto de las múltiples reacciones sociales de autodefensa ante la creciente «invasión» del estatalismo central de base burguesa, como de la voluntad de afirmación del peso de los sectores populares en los ámbitos locales. A partir de ahí, sus relaciones con las distintas afirmaciones regionalistas, si bien fueron muy fragmentarias, parecieron abrir la posibilidad de una alternativa al protagonismo conservador. Sin duda el proyecto más acabado y coherente en esta dirección fue el del federalismo catalanista impulsado por J. M. Vallès i Ribot en Cataluña. Al final, su fracaso político no puede analizarse sino en relación con el fracaso global de la opción federal democrática en el conjunto español y con la consolidación del Estado liberal burgués que, bien que mal, estaba representando el régimen de la Restauración.

ABSTRACT

Spanish 19th Century republicanism was broadly divided into two main political cultures, the leading liberal-progressives and the marginal liberal-democrats. Within this latter liberal-democratic culture, Pi y Margall's federalist project represented an attempt to build a party which was genuinely based on the people, yet ideologically sound and well organised. In addition to its leftist social proposals, its main challenge was the definition of a federal State, which arised both of reactions against the «invasion» of bourgeois statism, and of the willingness of popular sectors to gain some control of local politics. Though limited, the relations between these federalists and different regionalist groups seemed to create an alternative to the hegemonic conservatives. The most coherent project in this direction was no doubt J. M. Vallès i Ribot's catalanist federalism, whose ultimate failure was but a consequence of the global failure of Spanish democratic federalism vis-à-vis the consolidation of the liberal bourgeois Restoration State.

Pere Gabriel es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha dirigido *Història de la Cultura Catalana*, Barcelona, Edicions 62, obra en 10 volúmenes. Miembro del consejo de redacción de la revista *Historia Social* y autor de numerosos trabajos sobre la historia del movimiento obrero en España, ha publicado también diversos estudios sobre el republicanismo federal catalán el siglo XIX.